

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2012

A LOS ACCIONISTAS DE HANTAMAR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de HANTAMAR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

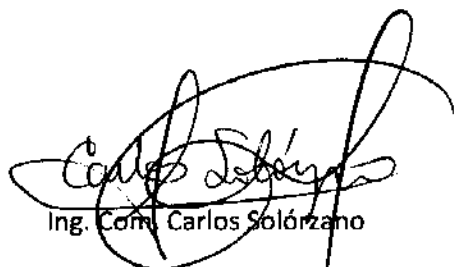
### RESPONSABILIDAD Y OPINIÓN DEL COMISARIO

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, así también los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de juntas de accionistas y directorio.

En base a los resultados de la revisión efectuada, no se muestra movimiento económico en el año 2012.

Atentamente



Ing. Com. Carlos Solórzano

c.c. 0924998495

Comisario

Guayaquil, 15 de Agosto del 2019